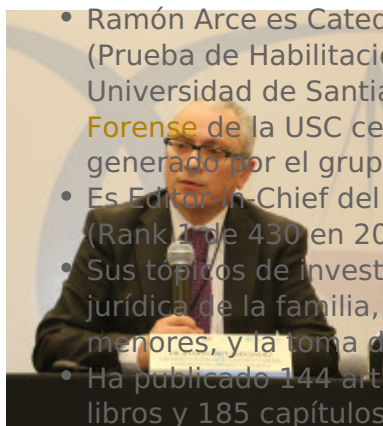


Resumen Cv Ramón Arce Fernández

Dr. Ramón Arce Fernández. Catedrático de Psicología Forense (USC) y Presidente de la Sociedad Española de Psicología Jurídica y Forense.



- Ramón Arce es Catedrático, categoría obtenida en concurrencia competitiva (Prueba de Habilitación Nacional), de Psicología Jurídica y Forense en la Universidad de Santiago de Compostela, y director de la **Unidad de Psicología Forense** de la USC centro para la transferencia del conocimiento científico generado por el grupo de investigación **GI-1754** donde ejerce como perito.
- Es Editor-in-Chief del **European Journal of Psychology Applied to Legal Context** (Rank 1 de 430 en 2024 en la Categoría Law del JCR).
- Sus tópicos de investigación son la evaluación forense y testimonio, psicología jurídica de la familia, predicción del comportamiento disruptivo y delictivo en menores, y la toma de decisiones judiciales.
- Ha publicado 144 artículos en revistas arbitradas por pares en estos tópicos, 63 libros y 185 capítulos de libros y, más de 450 participaciones en congresos nacionales e internacionales.
- Tiene un índice H de 55 en Google Scholar y más de 11.000 citas, un índice H de 32 en la Web of Science; tiene un percentil 76 (Q1) en el Author Impact (Overall citation percentile median) en la Web of Science, FWCI = 2.43 (143% más citas de lo esperado) en Scopus, y un percentil 99 en Psicología Social en España (Dialnet), más de 700.000 descargas en Researchgate y 62 Policy citations (citas en documentos legales, leyes e informes gubernamentales de Australia, Canadá, Escocia, España, Noruega, Nueva Zelanda, Singapur, Suecia, Sudáfrica, Suiza, UK, y USA).
- Ha dirigido 27 tesis doctorales.
- Por la labor investigadora, la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) le ha informado positivamente (100%) 6 sexenios de investigación y 1 transferencia de conocimiento (100%).
- Además, ha recibido varios premios de investigación entre los que destaca, por su investigación en la predicción del comportamiento delictivo, el Premio Nacional de Investigación Educativa, edición de 2004, concedido por el Ministerio de Educación y Ciencia.

- Ha obtenido financiación continuada en concurrencia competitiva en convocatorias autonómicas, nacionales y europeas desde 1989 a la actualidad en calidad de IP en 28 proyectos, y como miembro del equipo investigador, en otros 20 proyectos. Fruto de los logros de su investigación ha transferido conocimiento a través de 45 convenios, contratos y actividades I+D por un valor superior a 4 millones de euros (entre otros, Consejo General del Poder Judicial, Ministerio del Interior e Instituciones Penitenciarias, Ministerio de Educación y Ciencia, Ministerio de Igualdad, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Xunta de Galicia y Administración local).
- Sus aportaciones aplicadas más significativas en el campo forense son la creación y validación científica y judicial de técnicas forenses aplicadas a casos de disputa por la guarda y custodia, la creación y validación de la entrevista clínico forense, la creación y validación de técnicas forenses para la evaluación de la simulación de trastornos mentales, disimulación de trastornos o simulación positiva o la concreción de un protocolo de evaluación global del testimonio, el Sistema de Evaluación Global (SEG). En el área de la Psicología Jurídica destaca la creación y dirección del Programa Galicia de Reeducción para Maltratadores de Género por el que le fue concedida la medalla de Plata al Mérito Penitenciario (Ministerio del Interior).
- En relación con las actividades de transferencia de conocimiento, ha generado distintos productos registrados como propiedad intelectual: Técnica y protocolo de evaluación forense de la huella psíquica consecuencia de la violencia de género; Técnica y Protocolo de daño moral consecuencia de accidentes de tráfico; Técnica y protocolo de evaluación psicológico-forense de la imputabilidad; Peritación psicológica de la credibilidad del testimonio, evaluación de la disimulación y modelos de periciales: El Sistema de Evaluación Global; y la Entrevista clínico-forense. Estas técnicas forenses son de uso muy frecuente en la práctica forense nacional; han sido avaladas por la jurisprudencia del TS como pruebas admisibles y válidas; se practican en Institutos de Medicina Legal, especialmente en casos de Violencia de Género y Agresiones Sexuales; y también se han tomado como prueba en varios países iberoamericanos (p. ej., Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Perú, Panamá, Portugal, Paraguay).

Nota. Actualizado en diciembre de 2025.